



GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1977

Número 29

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCA

a todas las comunidades de la Entidad al

"CONCURSO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PUEBLOS"

Fundamentado en las Tesis del Ejército del Trabajo y del Plan Nacional de Salud.

PROPOSITO:

Promover la participación organizada de los Sagitarios del Ejército del Trabajo, incluyendo a niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, uniendo su esfuerzo, voluntad y trabajo para el desarrollo económico, social y cultural del Estado.

B A S E S :

PRIMERA

El Concurso se desarrollará entre los 121 Municipios y podrán participar todas las ciudades, villas, pueblos, colonias, rancherías, etc., mediante la acción solidaria de los organismos oficiales y particulares.

SEGUNDA

Se tomarán en cuenta todas las acciones ejecutadas por el Ejército del Trabajo, desde el inicio del actual régimen estatal, hasta el 30 de Abril del presente año, dentro de los siguientes aspectos:

- I.—Construcción de obras materiales.
- II.—Promoción y desarrollo social.
- III.—Limpieza general de las localidades.
- IV.—Actividades productivas.

I.—Construcción de obras materiales:

- 1.—Introducción de agua potable.
- 2.—Drenaje y alcantarillado.
- 3.—Centros de salud.
- 4.—Caminos de mano de obra.
- 5.—Remodelación y ampliación de escuelas.
- 6.—Centros para el desarrollo de la comunidad.
- 7.—Casas para el maestro.
- 8.—Guarniciones, banquetas, empedrado, adoquinado, etc.
- 9.—Delegaciones municipales.
- 10.—Remodelación de plazas cívicas.
- 11.—Unidades socioculturales y deportivas.
- 12.—Puentes.
- 13.—Rastras y mercados.
- 14.—Bordos y canales.
- 15.—Lavaderos públicos.
- 16.—Letrinas y fosas sépticas.
- 17.—Centros de bienestar infantil.
- 18.—Conservación y restauración de monumentos.
- 19.—Otras obras de mérito singular realizadas con la participación del Ejército del Trabajo.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1977 | No. 29

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Gobierno del Estado de México convoca a todas las comunidades de la Entidad al "CONCURSO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PUEBLOS".

(viene de la página uno)

II.—Promoción y desarrollo social.

- 1.—Las Brigadas del Ejército del Trabajo mejor organizadas para la acción social voluntaria estimulando su participación en las obras realizadas.
- 2.—Formación de Clubes de Servicio Social y expresión artística.
- 3.—Eventos de difusión cívica, social y cultural.
- 4.—Formación de Clubes Deportivos, organización de competencias, campeonatos, desfiles, etc.
- 5.—Participación en campañas de salud.
- 6.—Reforestación y viveros municipales.

III.—Limpieza general de las localidades.

- 1.—De la vía pública.
- 2.—De parques y edificios públicos.
- 3.—de la casa-habitación.
- 4.—Acciones de educación higiénica, que tiendan a la práctica de hábitos permanentes.
- 5.—Sistemas de recolección, transporte y disposición final de las basuras.

IV.—Actividades productivas.

- 1.—Creación de nuevas fuentes de trabajo, familiar y colectivas, en las áreas artesanal e industrial y el mejoramiento de las ya existentes.

TERCERA.

Para evaluar las acciones y obras realizadas sujetas a concurso, deberán registrarse ante el H. Jurado Calificador en la Dirección de Gobernación (Palacio de

Gobierno) por los Presidentes Municipales a través de los Diputados Locales, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, concluyendo dicho registro el 15 de Abril del presente año.

CUARTA.

Cada Municipio será calificado de acuerdo a la participación de todas sus comunidades, las que sumarán puntos para determinar su promedio final.

QUINTA.

El Jurado Calificador estará integrado por los funcionarios titulares de las siguientes Dependencias:

- 1.—Coordinador General de Obras Públicas.
- 2.—Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero.
- 3.—Dirección de Gobernación.
- 4.—Dirección de Educación Pública.
- 5.—Dirección de Cultura Física y Recreación.
- 6.—Dirección del Patrimonio Cultural y Artístico.
- 7.—Jefatura de los Servicios Coordinados de Salud Pública.
- 8.—Dirección Promotora de Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

Coordinará las actividades del Jurado Calificador, el Titular de la Dirección Promotora de Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SEXTA

El H. Jurado Calificador formulará sus propios instructivos y reglamentos y procederá a calificar considerando la calidad, adecuada planeación, funcionalidad, limpieza y belleza de las obras realizadas por el Ejército del Trabajo y su fallo será inapelable.

SEPTIMA

Durante la segunda quincena del mes de Abril, el H. Jurado Calificador apreciará directamente las obras realizadas para determinar la evaluación por Municipio.

OCTAVA

El resultado será dado a conocer por todos los medios de difusión.

PREMIOS

Se otorgarán premios en la siguiente forma:

1.—Al Distrito Electoral Local que más se distinga por las obras y acciones realizadas, equipo de construcción por valor de:

\$2'000,000.00

2.—Para los Municipios triunfadores:

10 primeros premios de \$500,000.00 c/u.

10 segundos premios de \$250,000.00 c/u.

10 terceros premios de \$150,000.00 c/u.

En equipo para construcción o para servicios públicos.

3.—A las cinco comunidades que más se distingan por su manifiesta unidad y esfuerzo desempeñados, al servicio de la colectividad:

\$100,000.00 c/u.

En equipo o herramientas.

4.—A los cinco ciudadanos que pongan el mayor esfuerzo, entusiasmo y aportación de trabajo personal en las obras de su comunidad:

\$20,000.00 c/u.

En enseres domésticos.

Para la premiación se invitará al C. Lic. José López Portillo, Presidente de la República a una ceremonia especial que se celebrará en la Ciudadela Quetzalcoatl de Teotihuacán en la fecha que se dará a conocer en su oportunidad.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de marzo de 1977.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 27 de febrero al 5 de marzo se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
26	martes 1o.	1a. 2a. 3a.
27	jueves 3	1a. 2a.
28	sábado 5	1a. 2a.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.



C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódica Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integación Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuauhtlán-Izcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.